INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION CONCURSO DE OFERTAS

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veinte y tres , siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: **El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas,** en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO I", CON ID Nº 430.543** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:
DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **430.543**
b) Nombre del Llamado : **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO I".**
c) Modalidad : **CONTRATACIÓN CONCURSO DE OFERTAS.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/06/2023 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES: CON RUC Nº 859999-8, PROPIETARIO EL SR. RUBEN CASCO ESCOBAR CON C.I Nº CON CORREO ELECTRONICO: tinoservicios@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA GS.908.564.160 (GUARANÍES, NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA) *
LM EMPRENDIMIENTOS: CON RUC Nº 2403835-0, PROPIETARIO EL SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE CON C.I Nº 2.403.835 CON CORREO ELECTRONICO: juanln420@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 924.516.240 (GUARANÍES, NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

a) **Requisitos de calificación**

CRITERIOS	"TINO SERVICIOS COSTRUCCIONES" CUMPLE/NO CUMPLE	"LM EMPRENDIMIENTO" CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus	Constancia Nº **4564398** Se ha constatado en el SINARH que el propietario **RUBEN CASCO ESCOBAR** Con C.I. Nº **859.999** no se encuentra como Funcionario Público **CUMPLE**	Constancia Nº **4564405** Se ha constatado en el SINARH que el Propietario **JUAN FELIX LEON CAÑETE** Con C.I. Nº **2.403.835** no se encuentra como Funcionario Público **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Rogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán 14/46 los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, las siguientes empresas: **"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES" RUC Nº 859999-8 PROPIETARIO EL SR. RUBEN CASCO ESCOBAR,** y la empresa **"LM EMPRENDIMIENTOS" CON RUC Nº 2403835-0, PROPIETARIO EL SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE,** no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) <u>Análisis de precios ofertados</u>

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"					
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO I con ID: 430543					
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**PRECIO UNITARIO DEL LLAMADO**	**PRECIO DE LA OFERTA**	**PORCENTAJE (20%) POR DEBAJO (10%) POR ENCIMA**
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	6.100	6.050	0,82
2	72131601-9974	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	6.396	6.300	1,50
3	72103004-001	Excavación de suelo	92.589	92.100	0,53
4	72103004-001	Cordon Pre moldado hormigon	59.451	58.500	1,60
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	21.673.000	21.100.000	2,64
6	72131601-004	Ho Ao . Construccion de Sumideros	4.879.111	4.550.000	6,75
7	72152602-001	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	1.250.000	1.268.000	1,44
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	1.602.062	1.580.000	1,38
9	72131601-004	Ho Ao. Baden	2.123.600	2.050.000	3,47
10	72101510-005	Canal de desague pluvial	128.000	126.500	1,17
11	72131601-004	HºAº. Disipador	1.471.000	1.420.000	3,47
12	72131701-002	Empedrado. incluye colocacion de piedra 6ta y compactacion	72.450	71.500	1,31
13	72131701-002	Colchon de arena lavada	20.000	20.000	0,00
14	72131601-013	Limpieza final	4.046.444	4.010.000	0,90

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

"LM EMPRENDIMIENTOS"					
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO I con ID: 430543					
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE (20%) POR DEBAJO (10%) POR ENCIMA
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	6.100	6.200	1,64
2	72131601-9974	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	6.396	6.400	0,06
3	72103004-001	Excavación de suelo	92.589	92.600	0,01
4	72103004-001	Cordon Pre moldado hormigon	59.451	59.500	0,08
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	21.673.000	21.300.000	1,72
6	72131601-004	Ho Ao . Construccion de Sumideros	4.879.111	4.880.000	0,02
7	72152602-001	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	1.250.000	1.260.000	0,80
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	1.602.062	1.605.000	0,18
9	72131601-004	Ho Ao. Baden	2.123.600	2.124.000	0,02
10	72101510-005	Canal de desague pluvial	128.000	131.000	2,34
11	72131601-004	HºAº. Disipador	1.471.000	1.471.000	0,00
12	72131701-002	Empedrado. incluye colocacion de piedra 6ta y compactacion	72.450	74.500	2,83
13	72131701-002	Colchon de arena lavada	20.000	22.000	10,00
14	72131601-013	Limpieza final	4.046.444	4.435.000	9,60

c) **Certificado de Producto y Empleo:**

	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el 15/46 CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.		

d) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"TINO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"	NO SE APLICA	Gs. 908.564.160	NO SE APLICA
"LM EMPRENDIMIENTOS"	NO SE APLICA	Gs. 924.516.240	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

e) **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

CRITERIOS	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES""	"LM EMPRENDIMIENTO"
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura 20 Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Otros Documentos	Documentos		
11. Visita al sitio de obras: el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**11. Visita al sitio de obras- Declaración jurada o visita técnica**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

f) <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"					
	Año 1: 2020	Año 2: 2021	Año 3: 2022	Promedio	Coeficiente Medio
Total, del Pasivo (TP)	51.466.769	199.498.752	205.010.199	151.991.907	0,30
Total, del Activo (TA)	447.479.175	494.925.322	554.625.005	499.009.834	
Patrimonio Neto (PN)	509.770.145	540.398.757	556.563.999	1.606.732.901	
Activo a corto plazo (AC)	447.479.175	494.925.322	554.625.005	499.009.834	3,28
Pasivo a corto plazo (PC)	51.466.769	199.498.752	205.010.199	151.991.907	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	5.186.834.165	3.355.572.842	3.469.786.745	4.004.064.584	145,84
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	30.354.017	34.047.802	17.961.380	27.454.400	

LM EMPRENDIMIENTOS					
Situación Financiera					
PARA CONTRIBUYENTE DEL IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente paràmetro:Eficiencia:(Ingreso/Egreso). El promedo deberá ser igual o mayor que 1 de los ejercicios fiscales de los años (2019,2020,2021)					
Información financiera en equivalente e guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	Promedio	Coeficiente
	2020	2021	2022		Medio
Ingresos Totales	68.561.815	133.304.236	160.566.368	120.810.806	
Egresos Totales	13.856.569	128.085.686	153.162.135	98.368.130	1,23

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

g) **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021 y 2022	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50 %. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

h) **<u>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</u>**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia simple de los Balances Generales 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

i) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTO"
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTO"
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRAD	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

j) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. . Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	"TINO SERVIICOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	NO CUMPLE

k) Capacidad en materia personal

		"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes 1 Ingeniero o Arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años minimos de experienciacargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE	CUMPLE

l) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán lossiguientes índices:

		"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTO"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camion tumbita para traslado de maquinas. ·Hormigonera. · Herramientas menores. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	Formularios N° 7 y 8, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

m) **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
3Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO SE APLICA	NO SE APLICA

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO I con ID: 430543						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.624	6.050	15.875.200
2	72131601-9974	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	2.624	6.300	16.531.200
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	229,6	92.100	21.146.160
4	72103004-001	Cordon Pre moldado hormigon	Metro lineal	712	58.500	41.652.000
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.100.000	42.200.000
6	72131601-004	Ho Ao . Construccion de Sumideros	Unidad	2	4.550.000	9.100.000
7	72152602-001	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	320	1.268.000	405.760.000
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	32	1.580.000	50.560.000
9	72131601-004	Ho Ao. Baden	Metros cúbicos	3,2	2.050.000	6.560.000
10	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	656	126.500	82.984.000
11	72131601-004	HºAº. Disipador	Metros cúbicos	1,48	1.420.000	2.101.600
12	72131701-002	Empedrado. incluye colocacion de piedra 6ta y compactacion	Metros cuadrados	2.296	71.500	164.164.000
13	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.296	20.000	45.920.000
14	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	4.010.000	4.010.000
Precio Total						908.564.160

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

"LM EMPRENDIMIENTOS"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO I con ID: 430543						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.624	6.200	16.268.800
2	72131601-9974	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	2.624	6.400	16.793.600
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	229,6	92.600	21.260.960
4	72103004-001	Cordon Pre moldado hormigon	Metro lineal	712	59.500	42.364.000
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.300.000	42.600.000
6	72131601-004	Ho Ao . Construccion de Sumideros	Unidad	2	4.880.000	9.760.000
7	72152602-001	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	320	1.260.000	403.200.000
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	32	1.605.000	51.360.000
9	72131601-004	Ho Ao. Baden	Metros cúbicos	3,2	2.124.000	6.796.800
10	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	656	131.000	85.936.000
11	72131601-004	HºAº. Disipador	Metros cúbicos	1,48	1.471.000	2.177.080
12	72131701-002	Empedrado. incluye colocacion de piedra 6ta y compactacion	Metros cuadrados	2.296	74.500	171.052.000
13	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.296	22.000	50.512.000
14	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	4.435.000	4.435.000
Precio Total						924.516.240

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR
Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO
El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa: **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8, PROPIETARIO EL SR.RUBEN CASCO ESCOBAR CON C.I Nº 859.999,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.
Se selecciona a la empresa : **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8, PROPIETARIO EL SR.RUBEN CASCO ESCOBAR CON C.I Nº 859.999,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: : **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8, PROPIETARIO EL SR.RUBEN CASCO ESCOBAR CON C.I Nº 859.999,**referente a la **CONTRATACIÓN CONCURSO DE OFERTAS 04/2023, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE TRAMO I.", CON ID Nº 430.543.**

"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL 29 DE SETIEMBRE. TRAMO I con ID: 430543						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	2.624	6.050	15.875.200
2	72131601-9974	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	Metros cuadrados	2.624	6.300	16.531.200
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	229,6	92.100	21.146.160
4	72103004-001	Cordon Pre moldado hormigon	Metro lineal	712	58.500	41.652.000
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.100.000	42.200.000
6	72131601-004	Ho Ao . Construccion de Sumideros	Unidad	2	4.550.000	9.100.000
7	72152602-001	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	320	1.268.000	405.760.000
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	32	1.580.000	50.560.000
9	72131601-004	Ho Ao. Baden	Metros cúbicos	3,2	2.050.000	6.560.000
10	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	656	126.500	82.984.000
11	72131601-004	HºAº. Disipador	Metros cúbicos	1,48	1.420.000	2.101.600
12	72131701-002	Empedrado. incluye colocacion de piedra 6ta y compactacion	Metros cuadrados	2.296	71.500	164.164.000
13	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.296	20.000	45.920.000
14	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	4.010.000	4.010.000
Precio Total						**908.564.160**

POR UN MONTO TOTAL DE GS 908.564.160 (GUARANÍES, NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA).

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las trece horas(13:00hs), del 24 de junio de 2023, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ Gustavo Rodi Miembro Comite Evaluacion

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA Amado Salcedo Vargas Miembro Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Adilio Bogado Miembro Comite Evaluación